

Propone Diputada local reformas a Ley de Juventud de BCS



FOTO: UABCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado** se informó que, la Diputada local **Anita Beltrán Peralta** propuso reformas a la **Ley de Juventud del Estado** a fin de armonizar el concepto de transversalidad con las leyes generales de igualdad entre hombres, mujeres y la de juventud.

La legisladora explicó que el concepto de transversalidad versa de manera distinta tanto en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres como en la correspondiente a la Ley Estatal en la materia. En el marco nacional se entiende por transversalidad al “proceso que permite garantizar la incorporación de la **perspectiva de género** con el objetivo de

valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”.

Mientras que, en el marco estatal define que “la directriz para articular políticas públicas entre los diversos niveles de gobierno a partir de una visión integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los jóvenes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas”.

La propuesta de reforma al artículo 68 prevé que el consejo se integrará por el presidente de la Comisión Permanente de la Juventud. La junta directiva será la máxima autoridad del instituto y se integrará por un vicepresidente, que será quien presida tal comisión, la iniciativa fue turnada a la misma para su trámite parlamentario, concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.